



OFICINA MUNICIPAL DE MEDIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA GUÍA PRÁCTICA

Mediante el siguiente esquema se pretende guiar al interesado sobre como solicitar los servicios que se prestan desde la Oficina:

¿Dispone de certificado digital, DNIe, sistemas de claves concertadas Cl@ve,...?



- 1. Acceda a www.almonte.es/es/ (Ctrl+clic para acceder)
- 2. Clic en



- 3. Clic en SERVICIO ATENCIÓN CIUDADANÍA (OAMR)
- 4. Clic en Solicitud Oficina Municipal de Mediación y Convivencia Ciudadana (e Tramitación Electrónica)
- 5. Clic en C V P y elija el método de identificación
- 6. Siga las instrucciones para tramitar el REGISTRO DE ENTRADA

(No olvide en el apartado Expone/solicita hacer clic en nombre y apellidos, dirección, Teléfono de contacto, correo electrónico y motivos del conflicto, para poder escribir en el cuadro que se abra, y aceptar antes de cerrar)

NO

- 1. Acceda a www.almonte.es/es/ (Ctrl+clic para acceder)
- 2. Clic en



- 3. Clic en Modelo de Solicitud Oficina de Mediación (PDF)
- 4. Cumplimente dicho modelo (formato autorrellenable)



5. Una vez cumplimentado envíe la solicitud a:

sac@aytoalmonte.es

O preséntela en Ventanilla Única de forma presencial mediante cita previa a través de www.almonte.es/es/

